

AVISO DE RESULTADOS



360 Energy Solar S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE 5
DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA A
TASA FIJA A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR
UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$10.000.000 AMPLIABLE HASTA US\$15.000.000**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO
CONVERTIBLES EN ACCIONES) A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA US\$200.000.000
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CUMPLEN CON, Y SE ENCUENTRAN ALINEADAS A, LOS
CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES (EN TODAS SUS
VERSIONES) (“GBP”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET
ASSOCIATION (“ICMA”) Y SERÁN EMITIDAS SIGUIENDO LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN
DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA” CONTENIDOS
EN EL ANEXO III DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. AÑO 2013 Y
MOD.) (LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE BONOS SVS”) Y LO DISPUESTO EN LA “GUÍA DE
BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA” (“GUÍA BYMA”).**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 21 de febrero de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de prospecto de fecha 21 de febrero de 2025 (el “Suplemento”) y al aviso complementario de fecha 24 de febrero de 2025 (el “Aviso Complementario”) en relación con las obligaciones negociables clase 5 denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina (“Dólares”, “USD” o “US\$”) a tasa de interés fija con vencimiento a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase 5” o las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por un monto máximo de hasta US\$10.000.000 (Dólares diez millones) (el “Monto Mínimo de Emisión”) ampliable hasta US\$15.000.000 (Dólares quince millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 2 de mayo de 2024 (el “Prospecto”), en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (<https://www.360energy.com.ar/inversores>) (la “Página Web de la Emisora”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 1063
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** USD 22.066.806
3. **Valor Nominal a emitirse:** USD 15.000.000
4. **Tasa de Corte:** 8,75% anual
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 5 de marzo de 2025
7. **Fecha de Vencimiento:** 5 de septiembre de 2027 (la “Fecha de Vencimiento”)
8. **Fechas de Pago de Intereses:** 5 de marzo de 2026, 5 de junio de 2026, 5 de septiembre de 2026, 5 de diciembre de 2026, 5 de marzo de 2027, 5 de junio de 2027, y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 5 de septiembre de 2027
9. **Fechas de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento (la “Fecha de Amortización”)
10. **Duration (estimada):** 27,77 meses

11. Factor de prorrateo: 36,8369%

La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N°RESFC-2022-21739-APN-DIR#CNV de fecha 27 de abril de 2022 y mediante Resolución N°RESFC-2022-21770-APN-DIR#CNV de fecha 11 de mayo de 2022, ambas de la CNV. Mediante Disposición N°DI-2023-59-APN-GE#CNV de fecha 10 de noviembre de 2023 se autorizó el aumento del monto del Programa. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en este Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en este Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que este Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto y/o este Suplemento sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actual de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración.

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración manifiesta haberse orientado por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables SVS” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Valores S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 60 de la CNV



Banco de Servicios y
Transacciones S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 64 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 42 de la CNV

COLOCADORES



Industrial Valores S.A.
ALyC Propio
Matrícula N° 153 de la CNV



Allaria S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



Banco Comafi S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 54 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 25 de la CNV

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC y AN Integral.
Matrícula N° 210 de la CNV

ppi

PP Inversiones S.A.
ALyC Integral.
Matrícula N° 686 de la CNV

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 66 de la CNV

Banco Provincia

Banco de la Provincia de Buenos Aires
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 43 de la CNV



Deal S.A.
ALyC y AN Propio
Matrícula N° 524 de la CNV

Adcap
GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 148 de la CNV

Grupo IEB

Invertir en Bolsa S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 246 de la CNV

cmf
BANCO CORPORATIVO

Banco CMF S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 63 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 27 de febrero de 2025.



Lucrecia Silvestroni

Stodelegada